

Cotiza en Bolsa

BME Easy Access

Nueva modalidad de salidas a Bolsa más flexible y sencilla



Flexibilidad y sencillez para tu cotización

BME Easy Access permite la admisión de las acciones en nuestro mercado regulado sin la exigencia de una distribución accionarial mínima, o free float.

De este modo, el proceso formal de salida a Bolsa queda separado de las circunstancias macroeconómicas y de liquidez que pudieran afectar a los mercados. Esto favorece la planificación de las empresas y evita el riesgo de que circunstancias ajenas a la compañía frustren su salida a bolsa.

BME Easy Access es una opción complementaria a la que podría optar cualquier empresa que vaya a salir a Bolsa si, al registrar el folleto, las condiciones del mercado no favorecen a la colocación.

BME lleva casi 200 años ayudando a las empresas españolas a aprovechar las oportunidades del mercado y a reforzar su financiación, su visibilidad y su crecimiento.



Contáctanos para más información:

→ [Contacto BME Exchange](#)

Principales características

- Se invierte la secuencia temporal de la salida a Bolsa que, con esta modalidad, comienza con la verificación del folleto por la CNMV, seguida de una admisión sin distribución por la Bolsa.
- La compañía debe tener una valoración superior a 500 millones de euros, aunque la CNMV podría autorizar el acceso a compañías de menor capitalización.
- Para acreditar la capitalización mínima y fijar un precio de referencia deberá aportarse un informe de valoración de experto independiente.
- No obstante, el precio de referencia se podrá determinar mediante la ejecución de una operación financiera relevante dentro de los 6 meses previos a la admisión.
- Además, se podrá evitar la fijación de un precio de referencia si el emisor decide que los valores no se negocien hasta obtener la distribución mínima.
- Hasta que se obtenga el free float requerido, la negociación se realizará exclusivamente entre inversores profesionales a través de la modalidad de bloques con un efectivo mínimo de 100 000 €.
- Si transcurridos 18 meses desde la admisión inicial no se obtiene una distribución suficiente, la CNMV podría ampliar dicho plazo o dar por cumplido el requisito de free float. Finalizada la eventual ampliación del plazo sin acreditar la distribución suficiente, la CNMV procedería a la exclusión de oficio de las acciones.



Álvaro Castro

Director de mercados primarios
acastro@grupobme.es



Departamento de Mercados Primarios

bmemercadosprimariosrv@grupobme.es
Tel: +34 91 709 5341

This material has been prepared by Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME), its subsidiaries, affiliates and/or their branches (together, "BME") for the exclusive use of the persons to whom BME delivers this material. This material or any of its content is not to be construed as a binding agreement, recommendation, investment advice, solicitation, invitation or offer to buy or sell financial information, products, solutions or services. The information does not reflect the firm positions (proprietary or third party) of the entities involved in the Spanish Securities Market. BME is under no obligation to update, revise or keep current the content of this material, and is subject to change without notice at any time. No representation, warranty, guarantee or undertaking – express or implied – is or will be given by BME as to the accuracy, completeness, sufficiency, suitability or reliability of the content of this material.

This material is property of BME and may not be printed, copied, reproduced, published, passed on, disclosed or distributed in any form without the express prior written consent of BME. 2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. All rights reserved.